



“PLAN LOCAL DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE”

LICEO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA.

TALCA

Talca, marzo 2023.

I.- INTRODUCCIÓN.

El “Plan de Formación y Capacitación Docente” se concibe como el conjunto de estrategias, procesos y acciones de gestión académica, que la institución ofrece a los docentes directa o indirectamente, con el fin de actualizar y profundizar sus conocimientos, habilidades y destrezas para desarrollar la docencia.

Atendiendo esta premisa, es que se promulga la ley N°20903, que crea el sistema de Desarrollo Profesional Docente, la que propone un nuevo escenario para la formación docente y directiva en Chile. Entendida la profesión docente bajo el principio del desarrollo continuo, esta ley garantiza que el Estado brinde acompañamiento y apoyo gratuito para potenciar las trayectorias laborales, fortaleciendo las capacidades docentes y directivas, enfatizando el profesionalismo en la formación. En la Ley se imprime este compromiso explicitando que educadoras y docentes, en funciones de aula, técnicas o directivas, serán apoyados en su desarrollo profesional, con formación de calidad y pertinencia; concebida, diseñada e implementada como política formativa, a través de un sistema que provee formación y apoyo en las distintas etapas de la carrera profesional, con especial enfoque en las educadoras y docentes que prestan servicio en establecimientos aislados y rurales y en los profesionales que evidencian mayor necesidad de acompañamiento de acuerdo a evidencias recogidas en sus resultados en los procesos de reconocimiento.

En síntesis, el espíritu de esta ley es fortalecer la capacidad docente del país para que estos, solidaria y coordinadamente con demás miembros de la comunidad educativa, en redes de aprendizaje profesional, diseñen y gestionen una enseñanza de calidad que lleve a los estudiantes a alcanzar los aprendizajes que señala el currículo nacional, contextualizados en el medio local.

II.- IDEARIO LICEO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA

2.1 Visión

“Ser una unidad educativa abierta, participativa, singular, cuyo pilar fundamental es el arte y que permite a nuestros estudiantes ser agentes de cambio en la sociedad, desarrollando a futuro su proyecto de vida en diversos ámbitos tanto en el plano social como profesional”

2.2 Misión

“Formar a niños, niñas y jóvenes con valores como: respeto por la diversidad, resiliencia, creatividad, honestidad, perseverancia y responsabilidad, a través de un currículum artístico y científico humanista, potenciando a los estudiantes de conocimientos, habilidades y competencias para posicionarse en una sociedad en constante cambio”.

2.3 Sellos

1. Aprender a ser un ciudadano reflexivo, resiliente y solidario, a través de la apropiación del Currículum centrado en el desarrollo de las artes y la Cultura, como expresión del sentido social, espiritual y humano, que forman parte sustantiva de su formación integral.
2. Aprender a ser un ciudadano inclusivo, crítico y respetuoso de la diversidad, potenciando al máximo sus fortalezas y siendo capaz de reconocer sus propias limitaciones.

3. Comprender la importancia del vínculo familia-liceo, con el propósito de facilitar la continuidad de la trayectoria educativa del educando, aunando esfuerzos hacia la cristalización de su proyecto de vida, en el corto y mediano plazo.
4. Aprender a ser responsable y cuidadoso con la naturaleza y el medio ambiente, optimizando al máximo los recursos disponibles, contribuyendo con acciones concretas, hacia el logro de un desarrollo sustentable.

III.- CONSTRUCCION DEL PLAN.

Para construir el plan de desarrollo profesional, se trabajó al interior del liceo en los momentos de reuniones de departamentos, instancia de reflexión y de trabajo entre pares. Los resultados de esta acción, arrojaron que en un alto porcentaje los docentes solicitan un espacio para compartir experiencias pedagógicas que puedan entregar luces respecto del rumbo para orientar las estrategias de enseñanza aprendizaje aplicadas en cada curso. El intercambio de experiencias entonces, es un elemento a considerar en el desarrollo del plan, y es tarea que también aparece destacada al interior del PME, y subyace en el Proyecto Educativo donde en los Principios y Enfoques Educativos señala que se trabaja empleando el Método Constructivista y que solo de esta forma se podría entender los trabajos interdisciplinarios entre asignaturas del mismo plan, o trabajo entre plan CH y plan Artístico. Entonces, es de vital importancia que los docentes conversen y diseñen estrategias para el logro de aprendizajes haciendo que comulguen ambos currículos, que son el fin y sentido de este liceo singular. Para afianzar este procedimiento entonces, es necesario potenciar el bagaje de los docentes en áreas de currículo, didáctica y evaluación. Entre las necesidades de capacitación que actualmente se plantean se encuentra potenciar el rol de los Profesores Jefes, el trabajar con Aprendizaje colaborativo y también la Evaluación Formativa.

La mayoría de los docentes está consciente de las potencialidades de los estudiantes respecto de sus habilidades artísticas, entonces son esas habilidades las que tratan de potenciar para generar los aprendizajes respecto de las asignaturas del currículo de cada nivel académico de este liceo.

IV.- OBJETIVOS.

Objetivo general:

Fortalecer la práctica docente a través de la implementación de sistemas de acompañamiento en la práctica pedagógica y el fomento del perfeccionamiento docente para los docentes del liceo, de acuerdo a las necesidades técnicas y administrativas que requiera el establecimiento para mejorar los aprendizajes de los estudiantes; todo ello en un clima laboral positivo y de reconocimiento del trabajo del personal.

Objetivos específicos:

- a) Fortalecer el desempeño pedagógico de los docentes, mediante reflexión y análisis del trabajo grupal y del propio, en el espacio del consejo de profesores y reuniones de departamento.
- b) Diseñar acciones de capacitación interna y externa, esta última a cargo de entidades capacitadoras que reúnan los requisitos necesarios para la entrega de herramientas pedagógicas a los docentes comprometidos.
- c) Realizar visitas de acompañamiento al aula, con el propósito de observar las

actividades pedagógicas que desarrollan los docentes con sus estudiantes y la posterior retroalimentación sobre lo observado.

V. TAREAS ANUALES COMPROMETIDAS EN EL PLAN.

Da cuenta de acciones e indicadores de seguimiento asociadas a la planificación anual; junto con procedimientos de implementación y sistema de evaluación.

Los docentes del liceo, en su carga de trabajo anual bajo contrato con el empleador (modalidad 65/35), el 35% de sus horas pagadas por contrato, significan horas no lectivas de libre disposición para organizar trabajos colaborativos entre pares, diseñar las planificaciones del trabajo en aula y auto perfeccionarse, siempre pensando en el logro de mejores aprendizajes de los educandos a su cargo.

OBJETIVOS	ACCIONES	PLAZOS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN
a) Fortalecer el desempeño pedagógico de los docentes, mediante reflexión y análisis del propio trabajo, en el espacio de las reuniones de departamento	Trabajo pedagógico desde el equipo UTP, respecto de las tareas propias docentes según indicaciones del Mineduc.	fecha de inicio: marzo 2023 fecha termino: diciembre 2023	- Número y % de profesores que participan en trabajo técnico pedagógico durante el año 2023. -	Se evaluará el trabajo técnico pedagógico a final del primer y segundo semestre, en cada año lectivo.
b) Realizar visitas al aula, con el propósito de observar las actividades pedagógicas que desarrollan los docentes con sus estudiantes y la posterior retroalimentación sobre lo observado.	Las visitas al aula, con el propósito de observar las actividades pedagógicas que desarrollan los docentes con sus estudiantes Posterior a la visita, existirá retroalimentación sobre lo observado.	fecha de inicio: mayo 2023 fecha termino: noviembre 2023	Número y % de docentes sometidos a Pauta de observación de clase.	Al final de cada semestre, en el espacio del consejo de profesores, se aplicará por parte de UTP, encuesta de satisfacción acerca del proceso de acompañamiento a los docentes de aula..

<p>c) Contratar acciones de capacitación externa, a cargo de entidades capacitadoras que reúnan los requisitos necesarios para la entrega de herramientas pedagógicas a los docentes comprometidos.</p>	<p>Las acciones de capacitación externa, a cargo de entidades capacitadoras contratadas por el liceo. Esta acción está incluida en el PME, por tanto cuenta con financiamiento. Se contratará a agencias ATE que cuenten con el reconocimiento del Departamento de Administración de Educación Municipal de Talca.</p>	<p>fecha de inicio: agosto 2023</p> <p>fecha termino: noviembre 2023</p>	<p>- Número y % de docentes inscritos en capacitación</p> <p>-evaluación del impacto de la capacitación en sus prácticas pedagógicas, a través de encuesta aplicada a docentes y diseñada por el liceo.</p>	<p>Los docentes participantes evaluarán el impacto y pertinencia de la capacitación a cargo de ATE, mediante una encuesta, diseñada por UTP y que será respondida al final del proceso.</p>
---	--	--	---	---

b) ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN INTERNA 2023

Dentro de los trabajos establecidos para el plan de desarrollo Profesional Docente, se ha distribuido las sesiones de consejo de profesores de día lunes entre las 18:00 a 19.30 horas, de la siguiente manera mensualmente:

Primer lunes: REUNIÓN DE DEPARTAMENTOS

Segundo lunes: CONSEJO GENERAL

Tercer lunes: REUNIÓN DE CICLOS

Cuarto lunes: CAPACITACIÓN y/o TALLER

FECHA	DEPARTAMENTO	TEMA DE CAPACITACIÓN/TALLER	RELATOR
27 marzo	UTP	Revisión reglamento de Evaluación	Evaluadora del liceo Prof. Lisette Fuentes
17 abril	Equipo PIE (Programa de Integración Escolar)	Trastorno espectro autista	Carla Basoalto Psicóloga PIE
mayo	ARTES	"El Arte y su incidencia en los aprendizajes"	Docentes departamento de Artes
Junio	CONVIVENCIA - DUPLA PSICOSOCIAL	Tema por definir	Profesionales departamento
Agosto	HUMANIDADES	Tema por definir	Docentes departamento
Septiembre	LENGUAJE	Tema por definir	Docentes departamento
Octubre	MATEMÁTICAS	Tema por definir	Docentes departamento
noviembre	CIENCIAS	Tema por definir	Docentes departamento

c) REGISTRO DE LAS ACCIONES EN CONCORDANCIA CON PME 2023

Dimensión: GESTIÓN PEDAGÓGICA

Subdimensión: GESTIÓN CURRICULAR

OBJETIVO ESPECIFICO: a) Fortalecer el desempeño pedagógico de los docentes, mediante reflexión y análisis del propio trabajo, en el espacio del consejo de profesores y reuniones de departamento.

Acción 1	“Aprendamos en Comunidad”.		
	Los docentes de cada departamento planificarán actividades pedagógicas en conjunto con docentes de la especialidad artística para ser aplicadas en clases con estudiantes de manera presencial.		
Fechas	Inicio	4/7/2023	
	Termino	5/12/2023	
Responsable	Cargo	Jefa Técnico	
	<ul style="list-style-type: none"> Insumos para imprimir materiales, tintas, toner, hojas de oficio y carta. 		
Recursos para la implementación de la acción			
Plan(es)	Plan de Desarrollo Profesional Docente		
Programa	S.E.P		
Medios de Verificación	- Planificación de cada actividad.		
	- Informe de Impacto: (qué objetivos se articularon hecho por jefa de UTP).		
	- Evaluación de la Jornada (preguntar opinión a los docentes sobre esta actividad).		
Financiamiento	PIE	\$	0
	SEP	\$	0
	PEIB	\$	0
	Reforzamiento Educativo	\$	0
	Mantenimiento	\$	0
	Internado	\$	0
	FAEP	\$	0
	Aporte Municipal	\$	0
	Otro	\$	0
	Total	\$	0

Dimensión: GESTIÓN PEDAGÓGICA

Subdimensión: ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA

Objetivo específico: b) Realizar visitas al aula, con el propósito de observar las actividades pedagógicas que desarrollan los docentes con sus estudiantes y la posterior retroalimentación sobre lo observado.

“Acompañamiento a los docentes en aula”	
Acción 1	El equipo directivo fortalece el acompañamiento a los docentes de manera presencial durante el desarrollo de las clases. Empleará una pauta ya consensuada con los docentes, a fin de registrar el desarrollo de clases y posteriormente se entrevistará con el docente observado para retroalimentar dicha práctica.
Fechas	Inicio 28/4/2023
	Termino 30/11/2023
Responsable	Cargo Equipo de Gestión
Recursos para la implementación de la acción	Materiales de oficina, impresoras, tintas, cartuchos de tintas, toners, masters, resmas de oficio y de carta.
Plan(es)	Plan de Desarrollo Profesional Docente
Programa	S.E.P.
Medios de Verificación	- Calendario de acompañamiento en clases presenciales.
	- Pauta de retroalimentación entregada y firmada por el/la docente constatando la observación.
	- Pauta de acompañamiento entregada y firmada por el/la docente constatando la observación.
Financiamiento	PIE \$ 0
	SEP \$ 0
	PEIB \$ 0
	Reforzamiento Educativo \$ 0
	Mantenimiento \$ 0
	Internado \$ 0
	FAEP \$ 0
	Aporte Municipal \$ 0
	Otro \$ 0
	Total \$ 0

Dimensión: GESTIÓN DE RECURSOS

Subdimensión: GESTIÓN DEL PERSONAL

Objetivo específico: c) Contratar acciones de capacitación externa, a cargo de entidades capacitadoras que reúnan los requisitos necesarios para la entrega de herramientas pedagógicas a los docentes comprometidos.

Acción 2	“Capacitación para mejorar nuestro quehacer pedagógico y laboral”.		
	Dirección fomentará la participación del Personal del Liceo en capacitaciones e instancias de reflexión pedagógica internas y externas, con el fin de mejorar sus prácticas y actualizarse en todos aquellos temas pertinentes al trabajo que se realiza para constituyan un aporte al mejoramiento del desempeño laboral.		
Fechas	Inicio	12/6/2023	
	Termino	1/12/2023	
Responsable	Cargo	Directora	
	Recursos para la implementación de la acción	- Recurso humano: capacitadores externos, relatores, expositores. Capacitaciones presenciales o a distancia en Curriculum, didáctica, evaluación educativa, habilidades matemáticas, metodologías, trabajo colaborativo, Taller de estrategias para promover la salud mental y taller para la prevención del consumo de alcohol y drogas.	
Plan(es)	Plan de Desarrollo Profesional Docente		
Programa	S.E.P.		
Medios de Verificación	- Programa de capacitación y Reflexión Interna o Externa.		
	- Copia de certificado entregado por entidad capacitadora.		
	- Pauta de Evaluación		
Financiamiento	PIE	\$	0
	SEP	\$	7.000.000
	PEIB	\$	0
	Reforzamiento Educativo	\$	0
	Mantenimiento	\$	0
	Internado	\$	0
	FAEP	\$	0
	Aporte Municipal	\$	0
	Otro	\$	0
	Total	\$	7.000.000

VI.- CARTA GANTT.

	marzo	abril	mayo	junio	julio	Ago	Sept.	Oct.	Nov	Dic.
1. Reflexión docente en el espacio de reuniones de departamento (análisis de activ. Enseñanza aprendizaje - metodologías)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2. Realizar visitas al aula y posterior retroalimentación a los docentes observados			x	x		x	x	x	x	
3. Capacitaciones y talleres internos, de acuerdo a las necesidades detectadas		x	x	x		x	x	x	x	
4. Capacitación externa, a cargo de ATE.						x	x	x		

Unidad Técnico Pedagógica
Liceo de Cultura y Difusión Artística.